



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

**Sala de Casación Penal**  
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 121061/  
STP618-2022**

CUI 11001020400020210255700  
RAÚL JOSÉ PADRÓN CARVAJAL

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy primero (01) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, mediante providencia del veinticinco (25) de enero de 2022, **NEGÓ** la acción de tutela presentada por **RAÚL JOSÉ PADRÓN CARVAJAL en calidad de agente oficioso de su madre GENOVEVA DEL CARMEN CARVAJAL DE PADRÓN**, contra la Sala de Descongestión No. 4 de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Juzgado 32 Laboral del Circuito de Bogotá y la Federación Nacional de Algodoneros en Liquidación Obligatoria, con ocasión del proceso ordinario laboral 110013105032201500676 (en adelante, proceso ordinario laboral 2015-00676). Fueron vinculados como terceros con interés legítimo en el presente asunto, Ofelia Esther Cuello Garcés y todas las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral No. 2015-00676. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **OFELIA ESTHER CUELLO GARCES**, quien actúa como demandante dentro del proceso laboral 11001310503220150067601 y demás interesados en el asunto.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)